

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

Informe de Auditoría.

Número de Auditoría: C4/26

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Área auditada: Dirección del Notariado

Titular: Ana Gabriela Juárez Duran

Tipo de auditoría: De cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-135/2026

Período revisado: Corte a Marzo 2026

Fecha de inicio: 22 DE ABRIL DE 2026

Fecha de conclusión: 19 DE JUNIO DE 2026

Titular del Órgano Interno

De Control: Luis Rubén Jaime Foyo

Audidores: José Concepción Silva Ramírez

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



II.3. Alcance de la revisión.

I.- Antecedentes.

Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina, así como mantener actualizados los resguardos de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2026, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó la Auditoría de Cumplimiento con clave C4-2026 en el Programa Anual de Trabajo 2026, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-135/2026 de fecha 22 de abril de 2026, se presentó ante la C. Lic. Ana Gabriela Juárez Duran, Directora del Notariado de la Secretaría General de Gobierno, entregándosele el original del mencionado oficio, levantando la correspondiente acta de inicio con lo que se inicia formalmente la revisión con la siguiente logística:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno.

El inicio de la Auditoría es del día 22 de abril de 2026 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-135/2026.

El Objetivo de la Auditoría en la Dirección del Notariado es revisar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados como lo norma el SIGA (Sistema de Gestión Administrativa) de Oficialía Mayor.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período.

Se verificará físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina con corte a marzo de 2026, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

II.2. Objetivo.

Verificar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina adscrito a la Dirección del Notariado, así como sus resguardos se encuentren actualizados y que coincidan con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.



II.3. Alcance de la revisión.

Se verificará el Mobiliario y Equipo de Oficina con un corte a marzo de 2026 a través de una revisión física del Mobiliario en comento, de acuerdo con los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.

III. Resultados del trabajo desarrollado.

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá en la revisión:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-135/2026 de fecha 22 de abril de 2026, el personal de este Órgano Interno de Control se presentó ante el titular de la Dirección del Notariado, la Lic. Ana Gabriela Juárez Duran, quien designó como persona enlace para la revisión física a la C. Consuelo Alma Romero Caballero, Auxiliar Administrativo en la Dirección del Notariado, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

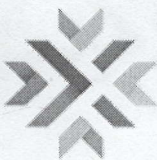
El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-136/2026 de fecha 22 de abril, solicitó a la Dirección del Notariado la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SIGA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO.

La Dirección del Notariado respondió mediante los oficios número DN/2610/2026 y DN/2611/2023 de fecha 30 de abril del presente año, donde nos envía la información solicitada, así como la persona de enlace para la auditoría, respectivamente.

Se revisó la documentación al 100% solicitada y se procedió a revisar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina de la Dirección del Notariado de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó al 100% el Mobiliario en la Dirección el Notariado, siendo un total de 90 bienes, se verificó en cada una de las oficinas que los bienes coincidan con los resguardantes como lo



indica el SIGA (Sistema de Gestión Administrativa), según los tiene asignados cada uno del personal, constatando que cada uno los tengan a la vista sin ningún faltante.

IV. Conclusión.

Se observa que la Dirección del Notariado tiene un buen control de sus bienes asignados y que sí coinciden físicamente con lo relacionado en el Sistema de Gestión Administrativa.

V. Observaciones.

No hay Observaciones.

ATENTAMENTE.

Luis Rubén Jaime Foyo.
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno.

Elaboró

José Concepción Silva Ramírez.
Jefe de Sección.